



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-011/2025

POR LA QUE SE APRUEBA LA ACLARACIÓN N° 1, AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMÓGRAFO DIGITAL DE LA MARCA NEUCARE/NEUSOFT PERTENECIENTES AL IPS”, CON ID N° 473.261.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1924/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI2/N° 0144/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Compra Directa, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de aprobación de la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMÓGRAFO DIGITAL DE LA MARCA NEUCARE/NEUSOFT PERTENECIENTES AL IPS”, con ID N° 473.261; y

CONSIDERANDO: Que, la Aclaración N° 1, representan aclaraciones sobre las Bases y Condiciones del respectivo Pliego; ello a raíz de las consultas realizadas por los potenciales oferentes, la respuesta suministrada (remitida a través de Correo Electrónico Institucional), son de exclusiva responsabilidad de la Dirección Recursos Tecnológicos de Salud;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones; y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI2/N° 0144/2025, de fecha 17 de setiembre de 2025 y del Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 067/2025 de fecha 18 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 067-011/2025

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Aprobar la Aclaración N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMÓGRAFO DIGITAL DE LA MARCA NEUCARE/NEUSOFT PERTENECIENTES AL IPS", con ID N° 473.261, en todos sus términos, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS, MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

Resolución C.A. N° 067-011/2025

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25
“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA
MAMOGRAFO DIGITAL DE LA MARCA NEUCARE/NEUSOFT PERTENECIENTES AL
IPS” con ID N° 473.261

ACLARACIÓN N° 1

Asunción, de Septiembre de 2025.

AL OFERENTE:

Con relación al proceso licitatorio individualizado como LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 09/25 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA MAMOGRAFO DIGITAL DE LA MARCA NEUCARE/NEUSOFT PERTENECIENTES AL IPS” con ID N° 473.261, se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas realizadas por el/los potencial/es oferente/es:

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

El PBC solicita La autorización/ resolución de apertura vigente, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria,

Rubro DISPOSITIVOS MÉDICOS. Solicitamos a la Convocante aceptar la Constancia de estar en trámite de renovación del documento, debidamente expedida por la entidad regulatoria.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 01 de Septiembre del 2025.

Consulta 2 - CAPACIDAD TECNICA

El PBC solicita Autorización de apertura y funcionamiento de la empresa expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del MSPByBS como fabricante, importador, representante o distribuidor y Servicio de Mantenimiento de Dispositivos Médicos. Solicitamos a la Convocante aceptar la Constancia de Estar en trámite de renovación, emitida por la entidad regulatoria correspondiente.

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a la versión 1 del Pliego de Bases y Condiciones publicada en fecha 01 de Septiembre del 2025.

Resolución C.A. - Página Web IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sr. Luis Fernández
Jefe de Sección Compra Directa
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Julian Morales Doncel
Jefe, Departamento de Licitaciones
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaría del Consejo de Administración